



AYUNTAMIENTO DE
EL PEDROSO
(SEVILLA)

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/04/2025
HASH: e083180339ba3d67b75f6ea7d6014b9

ANUNCIO

COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HAGO SABER: Que durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 7 de julio de 2025, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio 2025.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

Durante todo el periodo voluntario, mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas que se detallan:

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0108 0121 1089 2218

LA CAIXA: ES19 2100 7474 2822 0004 1160

BBVA: ES85 0182 5566 7502 0041 0939

Las cuotas no satisfechas en el periodo voluntario, incurrirán automáticamente en la vía ejecutiva, con la consiguiente aplicación del recargo correspondiente sobre el principal de la deuda, y de los intereses que procedan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos correspondientes, en El Pedroso a, diez de abril de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE.,



Cód. Validación: 7HYCCRNAHFZRSRZE5Z57ZRD5
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1